

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24961** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 483.05/2011 referente al concursado Aruka-Sur, S.L., con CIF B-04437414, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21 de septiembre de 2012, a las 10.00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Almería, 21 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120049612-1